Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Adela Speratti 2125
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 207 053
www.mnp.gov.py

DICTAMEN UOC Nº 02/2017

Asunción, 22 de junio de 2016

Stella Cacace, Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o Penas

Ref.: Locación de Inmueble Determinado de "Locación para Sede del MNP/CNPCT" (Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o Penas)" ID Nº 333.183

El presente informe se expide con el objeto de realizar el proceso de Alquiler del local para la Sede de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o Penas (CNPCT), según el Memorándum S.G. Nº20/2017 de la jefatura de Servicios Generales y el Memorándum C.G Nº 09/2017 de la Coordinación General, donde solicita la contratación de alquiler, debido a los motivos expuestos en los mismos.

En este sentido, se expone la disponibilidad de un Inmueble cuyas dimensiones e instalaciones que se adecuan totalmente a las necesidades de la Institución. De acuerdo a informes técnicos previos, el mismo cumple con todos los requisitos necesarios, como cantidad de oficinas suficientes; la ubicación del local que permita la accesibilidad a los ciudadanos a través del transporte público, y que además cuenta con los servicios básicos indispensables (energía eléctrica, agua).

Se informa también que el inmueble reúne las condiciones requeridas por la Institución en equipamiento completo de aire acondicionados en todos los ambientes, así mismo cuenta con amplio estacionamiento.

En consideración al Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación como oferente y sin restricción a este Locador como así en igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en la Capital y cuyas ofertas puedan cumplir con los requerimientos de la Institución.

Así mismo, para dar mayor participación y en cumplimento a las normas de contrataciones se publicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera, irrestrictamente el acceso a proveedores y a la sociedad civil, interesados/as en la convocatoria y bases concursables de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al Art. 4º, inciso c) Transparencia y Publicidad de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, según el Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 458/2012, cada una de las contrataciones de Locación de Inmuebles que se pretenda formalizar, deberá contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva.

Que, la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, (Artículos 44º al 47º), establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles, y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP Nº 458/2012.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución y la Ley mencionadas precedentemente, la modalidad a ser implementada para la locación requerida es de Adjudicación Directa, puesto que los cánones mensuales ofertados son inferiores a los 1.000.- (mil) jornales mínimos legales.

Karina Kowalewski
Responsable UOC
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura

Adela Speratti 2125
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 207 053
www.mnp.gov.py

Por lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 44º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza el presente llamado, a fin de cubrir las necesidades de la Institución. Y, considerando la estimación costo/beneficio de alquilar el inmueble, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio la Institución no cuenta con recursos para la adquisición de un inmueble, y además, que el canon en concepto de locación, se encuentra dentro del promedio correspondiente a la zona, ubicación y beneficios que presta el Locador conforme lo hemos detallado más arriba.

Por lo tanto, en base a las justificaciones realizadas anteriormente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite su dictamen favorable para la realización del presente llamado, según el siguiente detalle: Alquiler de local determinado para la Sede de la Comisión Nacional de la Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas (CNPCT).

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Karina Kowalewski
Responsable UOC - CNPCT